



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ABR. 1999

RES. H. N° 324 - 99

EXPTE.No. 4.404/98

VISTO:

La Res.H.No.921/98 por la que se otorga reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Letras, Cintia Tatiana Navallo Coimbra, por asignaturas que aprobó y regularizó con otro carácter, bajo nueva competencia en el plan 1992, y

CONSIDERANDO:

Que en art.2do. de la Res.H.No.921/98 se reconoce regularidad de la materia Optativa Interdisciplinaria Historia de la Filosofía Contemporánea;

Que la estudiante aprobó la asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFIA CONTEMPORANEA, según consta en el Libro 40- Acta 2614- Noja 10 Diez- el 27/2/98. con carácter de Optativa;

Que es necesario regularizar la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Letras, CINTIA TATIANA NAVALLO COIMBRA, L.U.No. 701.564, Plan 1992, por asignatura que aprobara con otro carácter, bajo nueva competencia en el plan, de acuerdo al siguiente detalle:

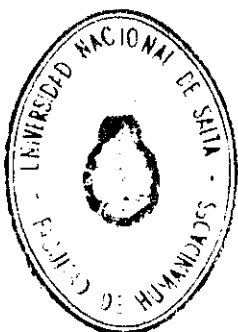
ASIGNATURA

NUEVA COMPETENCIA

OPTATIVA: HISTORIA DE LA FILOSOFIA CONTEMPORANEA, Aprobada Nota: 10 Diez el 27-02-98

OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA: HISTORIA DE LA FILOSOFIA CONTEMPORANEA

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H. Irs/MJL



MARIA JULIA LOPEZ
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
 DECANO
 FACULTAD DE HUMANIDADES